

Jueves, 9 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

ANUNCIO. Arrendamiento barra de bar fiestas de verano 2026.

CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA BARRA DURANTE LAS FIESTAS DE AGOSTO DE 2026 EN HONOR A SAN JOAQUÍN.

1. Los días de emplazamiento de la barra serán en el mes de agosto los días: sábado 8 (complejo la Albuera), domingo 9 (complejo la Albuera), martes 11 (Plaza Mayor), miércoles 12 (La Albuera), sábado 15 (Plaza Mayor) y martes 18 (Plaza Mayor).
2. El último día de plazo para presentar las solicitudes será el próximo viernes 24 de julio de 2026 hasta las 12:00 horas. La solicitud deberá ir acompañada del sobre con la propuesta económica en su interior, debidamente cerrado y firmado en la solapa. Sólo se valorará la propuesta económica.
3. La persona concesionaria de la barra, deberá mantener abiertas al público y debidamente atendidas la barra de la Plaza Mayor y la del Complejo Deportivo La Albuera en las fechas expuestas en el punto número 1 el tiempo que duren las actuaciones, verbenas y/o eventos deportivos programados.
4. El precio de salida de la barra es de 200 euros (DOSCIENTOS EUROS).
5. El importe de la subasta ha de ser abonado en la cuenta del Ayuntamiento en Unicaja antes de las 12:00 horas del lunes 27 de julio de 2026 y presentar el recibo de ingreso en el Ayuntamiento antes de las 13:00 horas de dicha fecha. Sin este requisito se entenderá que el arrendatario renuncia a la explotación de las barras.
6. La fecha de la subasta queda fijada, salvo causa imprevista, para el viernes 24 de julio a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
7. En caso de no haber solicitudes en plazo, el procedimiento se quedará desierto, reservándose el Ayuntamiento el derecho de adjudicar dicha barra con posterioridad.



Jueves, 9 de julio de 2026

8. El Ayuntamiento de Albalá se exime de cualquier responsabilidad de la persona concesionaria de estas barras para con cualquier administración pública con la que tuviera obligación alguna derivada de esta actividad.

Albalá., 6 de julio de 2026

Juan Rodríguez Bote

ALCALDE-PRESIDENTE

